

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</p> <p>Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales /Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100)</p>	26 %	85 %	89 %	90 %	86 %	SI	105%	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de Acuerdos del Consejo</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	
<p>•Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</p> <p>Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Monto recuperados por el Fisco demandante /Monto total transigido por el Fisco demandante)*100)</p>	88 %	74 %	99 %	86 %	85 %	SI	102%	20%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Informe de Estado de Causas (SGC)</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</p> <p>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100)</p>	90 %	93 %	89 %	91 %	93 %	SI	98%	5%	<p>Base de Datos/Software Informe de Estado de Causas (SGC)</p> <p>Formularios/Fichas Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	
<p>•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva)*100)</p>	87 %	93 %	88 %	96 %	94 %	SI	101%	5%	<p>Base de Datos/Software Informe de Estado de Causas (SGC)</p> <p>Formularios/Fichas Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales</p>	<p><i>Eficacia/Resultado Intermedio</i></p> <p>Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales /Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva)*100)</p>	82 %	75 %	86 %	95 %	80 %	SI	119%	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Informe de Estado de Causas (SGC)</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	1
<p>•Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho
&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Informes de cumplimiento de sentencias</p>	<p><i>Calidad/Producto</i></p> <p>Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>(Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t)</p>	19 días	15 días	15 días	13 días	14 días	SI	111%	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Resumen mensual de informes de cumplimiento de sentencia emitidos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>●Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho</p> <p>
&nbsp;&nbsp; - Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo medio de despacho de Informes de Personalidad Jurídica</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	(Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y despacho del Informe)/Número total de Informes de Personalidad Jurídica emitidos)	21 días	23 días	28 días	38 días	20 días	NO	53%	5%	Reportes/Informes Resumen mensual de PJ	3
<p>●Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: SI</p>	<p>((Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	18 %	23 %	23 %	19 %	24 %	NO	79%	5%	<p>Base de Datos/Software Listado de casos admisibles terminados (Sistema de Gestión de Mediación)</p> <p>Formularios/Fichas Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	4
<p>●Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo medio de estudio de un reclamo formal en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: SI</p>	<p>(Sumatoria (Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad)/Número total de reclamos firmados)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	19 días	21 días	4 días	3 días	3 días	SI	96%	5%	<p>Base de Datos/Software Listado de reclamos con estudio de admisibilidad (Sistema de Gestión de Mediación)</p> <p>Reportes/Informes Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</p> <p>•Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales /Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100)</p>	94 %	97 %	94 %	99 %	95 %	SI	105%	20%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Informe de Estado de Causas (SGC)</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	
<p>•Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</p> <p>•Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>Porcentaje de pagos evitados al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales respecto de los montos demandados en el año t.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t)*100)</p>	s.i.	98 %	100 %	97 %	100 %	SI	97%	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Informe Estado de Causas (SGC)</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro detalle de causas informadas por indicador</p>	

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	90%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	10%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

Notas:

1.-De un total de 44 causas terminadas en materia de acciones constitucionales y tribunales especiales, en 42 de ellas se obtuvo un resultado favorable. Las desfavorables (2) corresponden a materias de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y a indemnización por error judicial. El sobre cumplimiento se explica, por una parte, considerando que este indicador se incorporó a contar del 2011 fijándole una meta conservadora (80%) y por otra, hay que tener presente que para que este tipo de causa sea acogida (desfavorable) deben cumplirse requisitos muy acotados, teniendo como consecuencia un bajo número de interposición de acciones. Se suma a lo anterior la consolidada experiencia profesional y especialización de los abogados y consejeros del CDE en estas materias.

2.-Durante el período 2011 se evacuaron 312 informes de cumplimiento de sentencia, cuyo tiempo promedio alcanzado fue de 12,6 días cumpliéndose en un 111%. Este sobre-cumplimiento se explica por la mayor eficiencia aplicada al proceso de gestión y elaboración de estos informes, aspecto corroborado en la mejora de este resultado respecto de años anteriores (2009= 25 días; 2010=15 días). Cabe mencionar que la ley establece un plazo máximo de 30 días para evacuar este tipo de informe.

3.-En el año 2011 se evacuaron un total de 942 informes de personalidad jurídica (PJ), con un tiempo medio de despacho de 38 días, no alcanzándose la meta comprometida. Lo anterior se explica por el aumento en un 19% el total de solicitudes de informes de PJ respecto del período 2010 y además por la disminución de abogados informantes dedicados a este rubro. Mediante ordinario N°5212 del 26-08-11 enviado a la División de Control de Gestión Pública de DIPRES, se informó que debido al importante incremento de requerimientos de informes de PJ del M. de Justicia en comparación al año 2010, al mes de julio de 2011 el resultado era de 41 días, estimándose poco probable que al término del año 2011, se alcanzara la meta comprometida. La DIPRES por carta N° 576 del 30-12-11, manifestó que los antecedentes remitidos serían considerados en la evaluación de este indicador. No obstante lo anterior, fue posible obtener una disminución del tiempo medio a partir del segundo trimestre del año, disminuyendo de 41 a 32 días.

4.-1-La mediación resuelve el conflicto planteado por las partes ante el CDE y eso se refleja en el bajo porcentaje de usuarios reclamantes que después ejercen acciones judiciales (aprox. 10,7%). Un 89,3% de los usuarios que no llegaron a acuerdo no iniciaron un juicio posterior que es lo que la mediación busca evitar. Estos reclamantes no firmaron acuerdo porque según la ley, exige renunciar a todas las acciones judiciales y muchos no desean realizar esa renuncia, porque han formulado por ejemplo una denuncia ante el Ministerio Público y esperan el resultado.2- Las entidades reclamantes no cuentan con un ítem específico para afrontar el pago de indemnizaciones, y por tanto cualquier pago implica afectar su presupuesto actual.3- Los establecimientos, a fin de aplazar el pago de indemnizaciones, prefieren el litigio, aunque una sentencia implique un pago promedio de 5 veces superior a la mediación, por la duración de los juicios, es altamente probable que ese pago se realice durante la gestión del nuevo director.